ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	
FECHA: 01 junio de 2026	**HORA:** 14:00
CONTRATO No.	016-00-E-CACOM-2- GRUAL-2026
CONTRATISTA	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES WILCAJAR SAS, NIT 9003386805
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de mayo de 2026
OBJETO	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS SIPRAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2. Ubicado en el Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio (01 junio 2026) hasta el 31 de agosto de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA C/TE $ 139.872.600,00
FORMA DE PAGO	

No.	PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
1	AGOSTO 2026	DE ACUERDO A FACTURACIÓN, EL CUAL DEBE SER COMO MINIMO EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA EL 30 JUNIO DE 2026
2	OCTUBRE 2026	DE ACUERDO A FACTURACIÓN, POR EL SALDO FINAL DEL CONTRATO	DESDE EL 1 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

	documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.
SUPERVISOR PRINCIPAL	T1. ARIAS MOLINA FERNANDO
INTERVENTOR	NO APLICA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

GARANTÍA CONTRACTUAL

Póliza de seguros N°: 17272469
Aseguradora: SURA

AMPARO	VIGENCIA	MONTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/12/2026	$ 27.974.520
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE EL 29/05/2026 HASTA EL 31/08/2029	$ 6.993.630
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 28/02/2027	$69.936.300

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza de Seguros N°: 14248660
Aseguradora: SURA

AMPARO	VIGENCIA	MONTO
COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE EL 20/05/2026 HASTA EL 31/08/2026	$ 350.181.000

En Villavicencio a los 01 días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor WILSON DAVID SANCHEZ MALAMBO, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de INVERSIONES Y CONSTRUCIONES WILCAJAR SAS, NIT 9003386805, y el Señor T1. ARIAS MOLINA FERNANDO, en su calidad de **SUPERVISOR PRINCIPAL**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
RUBIO CAMPIÑO JUAN CAMILO	INGENIERO ELECTRICISTA	CL 2025-124809
EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO	TECNICO ELECTRICISTA	TECNICO EN CONTRUCCION Y MONTAJES DE INSTALACIONES ELECTRICAS
OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS	TECNICO ELECTRICISTA	TECNICO INSDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MTP 110526
OBSERVACIONES		
Las actividades a desarrollar se describen en los ANEXOS que se adjuntan a la presente acta. a) Anexo 001 FICHA TÉCNICA.		

En constancia, firman quienes intervinieron:

Inversiones y Construcciones WILCAJAR S.A.S.
NIT: 900.338.680-5
Cel: 310 207 2542
Tel: 801 9813

WILSON DAVID SANCHEZ MALAMBO
INVERSIONES Y CONSTRUCIONES WILCAJAR SAS
REPRESENTANTE LEGAL

T1. ARIAS MOLINA FERNANDO
SUPERVISOR

CRONOGRAMA DE OBRA

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES WILCAJAR SAS		**FECHA:** 29 de mayo 2026	WILCAJAR_CACOM2_CROG-001
CONTRATO	No. 016-00-E-CACOM-2-2026-GRUAL-2026		
DIRECCIÓN	Comando áereo de combate No. 2 KM 7 via villavicencio - puerto López (vereda APIAY). Villavicencio, Meta		

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS SIPRAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBAT No°2

ITEM	ACTIVIDAD	DIAS		INICIO	FIN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIPRA		**65**	**dias**	**29/05/2026**	**27/08/2026**
1,01	**DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO PERSONAL**	**20**	**dias**	**29/05/2026**	**25/06/2026**
1,011	Asignación de personal para actividades	7	dias	29/05/2026	6/05/2026
1,012	Documentación para fiscales	2	dias	5/06/2026	9/06/2026
1,022	Envio de documentación para aprobación	1	dias	10/06/2026	10/06/2026
1,032	Aprobación de personal	10	dias	11/06/2026	25/06/2026
EDIFICIO	**OFICINA CRUSES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2**	**19**	**dias**	**30/06/2026**	**24/07/2026**
2,01	**Puesta a tierra**	**7**	**dias**	**30/06/2026**	**8/07/2026**
2,011	Excavación de cajas	2	dias	30/06/2026	1/07/2026
2,012	Demolición de zonas duras (asfalto)	2	dias	30/06/2026	1/07/2026
2,022	Recolección de escombros	2	dias	2/07/2026	3/07/2026
2,032	Instalación de electrodos (varilla)	1	dias	4/07/2026	6/07/2026
2,042	Armado de cajas	2	dias	6/07/2026	7/07/2026
2,052	Conexión de cable	1	dias	8/07/2026	8/07/2026
2,02	**Tendido de conductores de bajada**	**6**	**dias**	**9/07/2026**	**16/07/2026**
2,021	Regatas en placa en concreto	2	dias	9/07/2026	10/07/2026
2,022	Instalación de tuberia para cableado	2	dias	9/07/2026	10/07/2026
2,032	Resane de placa	1	dias	10/07/2026	11/07/2026
2,042	Instalación de enchape gres	1	dias	14/07/2026	14/07/2026
2,052	Instalación de cajas de paso y trayectoria a cubierta	1	dias	14/07/2026	14/07/2026
2,062	Instalación de tuberia IMC	2	dias	14/07/2026	15/07/2026
2,072	Instalación de accesorios	1	dias	16/07/2026	16/07/2026
2,03	**Instalación del sistema de captación**	**7**	**dias**	**16/07/2026**	**24/07/2026**
2,031	Armado de andamio certificado	4	dias	16/07/2026	21/07/2026
2,032	Colocación de soportes para conductores	4	dias	16/07/2026	21/07/2026
2,033	Instalación de punta captadora	3	dias	22/07/2026	24/07/2026
2,034	Instalación de cableado #2 desnudo awg	3	dias	22/07/2026	24/07/2026
EDIFICIO	**CARCELARIO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2**	**18**	**dias**	**13/07/2026**	**5/08/2026**
3,01	**Puesta a tierra**	**8**	**dias**	**13/07/2026**	**22/07/2026**
3,011	Excavación de cajas	2	dias	13/07/2026	14/07/2026
3,012	Demolición de zonas duras (asfalto)	2	dias	13/07/2026	14/07/2026
3,022	Recolección de escombros	2	dias	15/07/2026	16/07/2026
3,032	Instalación de electrodos (varilla)	1	dias	4/07/2026	6/07/2026
3,042	Armado de cajas	2	dias	18/07/2026	21/07/2026
3,052	Conexión de cable	1	dias	22/07/2026	22/07/2026
3,02	**Tendido de conductores de bajada**	**5**	**dias**	**23/07/2026**	**29/07/2026**
3,021	Regatas en placa en concreto	2	dias	23/07/2026	24/07/2026
3,022	Instalación de tuberia para cableado	3	dias	23/07/2026	27/07/2026
3,032	Resane de placa	1	dias	25/07/2026	27/07/2026
3,042	Instalación de enchape gres	1	dias	27/07/2026	27/07/2026
3,052	Instalación de cajas de paso y trayectoria a cubierta	1	dias	27/07/2026	27/07/2026
3,062	Instalación de tuberia IMC	2	dias	27/07/2026	28/07/2026
3,072	Instalación de accesorios	1	dias	29/07/2026	29/07/2026
3,03	**Instalación del sistema de captación**	**6**	**dias**	**29/07/2026**	**5/08/2026**
3,031	Armado de andamio certificado	3	dias	29/07/2026	31/07/2026
3,032	Colocación de soportes para conductores	3	dias	29/07/2026	1/08/2026
3,033	Instalación de punta captadora	3	dias	3/08/2026	5/08/2026
3,034	Instalación de cableado #2 desnudo awg	3	dias	3/08/2026	5/08/2026
EDIFICIO	**OFICINAS GRUPO APOYO DEL COMANDO AÉREO DEL COMBATE N° 2**	**19**	**dias**	**27/07/2026**	**20/08/2026**
4,01	**Puesta a tierra**	**7**	**dias**	**27/07/2026**	**4/08/2026**
3,011	Excavación de cajas	2	dias	27/07/2026	28/07/2026
3,012	Demolición de zonas duras (asfalto)	2	dias	27/07/2026	28/07/2026
3,022	Recolección de escombros	2	dias	29/07/2026	30/07/2026
3,032	Instalación de electrodos (varilla)	1	dias	31/07/2026	1/08/2026
3,042	Armado de cajas	1	dias	1/08/2026	3/08/2026
3,052	Conexión de cable	1	dias	4/08/2026	4/08/2026
4,02	**Tendido de conductores de bajada**	**6**	**dias**	**5/08/2026**	**12/08/2026**
3,021	Regatas en placa en concreto	2	dias	5/08/2026	6/08/2026
3,022	Instalación de tuberia para cableado	4	dias	5/08/2026	10/08/2026
3,032	Resane de placa	2	dias	7/08/2026	10/08/2026
3,042	Instalación de enchape gres	1	dias	10/08/2026	10/08/2026
3,052	Instalación de cajas de paso y trayectoria a cubierta	1	dias	10/08/2026	10/08/2026
3,062	Instalación de tuberia IMC	2	dias	10/08/2026	11/08/2026
3,072	Instalación de accesorios	1	dias	12/08/2026	12/08/2026
4,03	**Instalación del sistema de captación**	**7**	**dias**	**12/08/2026**	**20/08/2026**
3,031	Armado de andamio certificado	3	dias	12/08/2026	14/08/2026
3,032	Colocación de soportes para conductores	3	dias	12/08/2026	15/08/2026
3,033	Instalación de punta captadora	3	dias	18/08/2026	20/08/2026
3,034	Instalación de cableado #2 desnudo awg	3	dias	18/08/2026	20/08/2026
EDIFICIO	**CENTRO DE CABLEADO DEL COMANDO AÉREO DEL COMBATE N° 2**	**19**	**dias**	**3/08/2026**	**27/08/2026**
4,01	**Puesta a tierra**	**7**	**dias**	**3/08/2026**	**11/08/2026**
3,011	Excavación de cajas	2	dias	3/08/2026	4/08/2026
3,012	Demolición de zonas duras (asfalto)	2	dias	3/08/2026	4/08/2026
3,022	Recolección de escombros	2	dias	5/08/2026	6/08/2026
3,032	Instalación de electrodos (varilla)	1	dias	7/08/2026	8/08/2026
3,042	Armado de cajas	1	dias	8/08/2026	10/08/2026
3,052	Conexión de cable	1	dias	11/08/2026	11/08/2026
4,02	**Tendido de conductores de bajada**	**7**	**dias**	**12/08/2026**	**20/08/2026**
3,021	Regatas en placa en concreto	2	dias	12/08/2026	13/08/2026
3,022	Instalación de tuberia para cableado	5	dias	12/08/2026	18/08/2026
3,032	Resane de placa	3	dias	14/08/2026	18/08/2026
3,042	Instalación de enchape gres	1	dias	18/08/2026	18/08/2026
3,052	Instalación de cajas de paso y trayectoria a cubierta	1	dias	18/08/2026	18/08/2026
3,062	Instalación de tuberia IMC	2	dias	18/08/2026	19/08/2026
3,072	Instalación de accesorios	1	dias	20/08/2026	20/08/2026
4,03	**Instalación del sistema de captación**	**5**	**dias**	**21/08/2026**	**27/08/2026**
3,031	Armado de andamio certificado	1	dias	21/08/2026	22/08/2026
3,032	Colocación de soportes para conductores	2	dias	21/08/2026	24/08/2026
3,033	Instalación de punta captadora	3	dias	25/08/2026	27/08/2026
3,034	Instalación de cableado #2 desnudo awg	3	dias	25/08/2026	27/08/2026

LINEA DE TIEMPO


MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
V S D L M MI J V S D L M MI J V S D L M MI J

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

Lugar y fecha: _____Bogota 01/06/2026
INSTRUCCIONES:
- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.

- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de **CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO.**

Dependencia solicitante:
_____

Empleo o cargo al que aspira:
_____


Foto de Frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido			Primer Nombre	Segundo Nombre		
RUBIO	**CAMPIÑO**			JUAN	**CAMILO**		
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición			Pasaporte No.	Expedido en		
C.C. 1053819917	Bogota			N/A	N/A		
Libreta Militar No.	Clase			Distrito Militar N°	Fecha de Expedición		
N/A	N/A			N/A	N/A		
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	G.S. RH		
MANIZALES	11	05	1992	SOLTERO	O +		
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.			Nacionalidad (Si tiene más de una especifique)	Estatura	Peso	
INGENIERO ELECTRICISTA	**CL205-124809**			1. N/A 2. N/A	1.64	72KG	
Residencia Actual							
Dirección, Ciudad y Departamento							
CALLE 65 #98-58							
Barrio	No. Teléfono Celular			No. Teléfono Fijo	Ciudad y Departamento		
LOS ALAMOS	3175729107			N/A	BOGOTA D.C.		
Correos electrónicos: N/A							
Redes Sociales (marque con una X las que posea): FACEBOOK [X] INSTAGRAM [X] TIKTOK [X] X (TWITTER) [ ] Nombre los usuarios:							
Residencia Anterior							
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos	Ciudad/País	
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
N/A	N/A	N/A
Dirección, Ciudad y Departamento		Nos. Celular y fijo
N/A		N/A
Correo Electrónico: N/A		Redes Sociales N/A

Hijos – Nombres	Edad	No. Identificación
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
				N/A	

Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	

HERMANOS

1. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico:			Redes Sociales: Facebook

2. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

3. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A

4. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A			N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A
En caso de emergencia avisar a:			A los teléfonos (celulares y fijos)
Azucena Montes Guacaneme			3195864022

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
				Bogotá
				Bogotá
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Idiomas que domina	N/A			

IV. EXPERIENCIA LABORAL

1. Empresa			Dirección
EINCE SAS			Cra 15 #N° 55 - 33, Teusaquillo, Bogotá
Cargo		Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
INSPECTOR RETIE		8 AÑOS	3143956400
Sueldo	Motivo de Retiro		Nombre Jefe Inmediato
SMLV	N/A		LEONARDO RAMIREZ CANELO
Dirección Pagina Web de la Empresa:			
2. Empresa			Dirección
N/A			N/A
Cargo		Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
N/A		N/A	N/A
Sueldo	Motivo de Retiro		Nombre Jefe Inmediato
SMLV	N/A		N/A
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

1. Nombres y Apellidos	Ocupación
DAVID SANCHEZ	INGENIERO ELECTRICO
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
CARRERA 105ª #72-15	3142266297

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

2. Nombres y Apellidos		Ocupación
N/A		N/A
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
N/A		N/A
Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
N/A	N/A	N/A
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
N/A	N/A	N/A
2. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
N/A	N/A	N/A
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
N/A	N/A	N/A

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	1.750.905
Cesantías e intereses de cesantías	N/A
Arriendos	N/A
Honorarios	N/A
Otros ingresos (cuales)	N/A
Total	

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro
N/A	N/A
N/A	N/A

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
N/A	N/A
N/A	N/A

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:
Turismo_____
_____
_____

VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ● Cuales:N/A		
Cuándo las conoció?: N/A		
Cuáles ha manipulado?:N/A		
Cuándo y dónde las manipuló?:N/A		
En compañía de quién las manipuló?:N/A		
¿Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados y/o delincuenciales (ELN, DESIDENCIAS FARC,CLAN DEL GOLFO,TREN DE ARAGUA, PELUSOS, PACHENCAS,ETC .?		
Que son grupos terroristas, que usan la violencia y el miedo para imponer sus ideas al pueblo.		

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Naciòn: SI ☐ NO ☒ En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:
Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☒

VIII. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo? N/A				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☐				
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?
N/A

USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI_____ NO_____ Si su respuesta es afirmativa indique:			
Entidad	Cargo ocupado	Tiempo de servicio	Motivo de retiro (Si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A
¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia?		N/A	

Referencias personales o laborales en su país de origen		
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A

Países visitados en los últimos 5 años			
Fecha	País visitado	Motivo de visita	Lapso de visita

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO N.° 1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N.°	11
		Vigencia	29-01-2026

N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia de los diplomas y actas de estudios manifestados anteriormente.
- Referencias laborales

- Personal extranjero civil que desempeñe labores en Unidades Militares Aéreas por un lapso mayor o igual a 30 días deberá adjuntar:

- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería actualizado, si tiene doble nacionalidad, adjuntar la identificación de ambos países.
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

_____*Camilo Rubio*_____C.C. 1053819917
Firma – Post firma y N° de Documento.

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO N.° 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N.°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Yo JUAN CAMILO RUBIO CAMPIÑO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.° 1053819917 con fecha de expedición 23/07/2010 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.
De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1º del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de __Bogotá_____al (los) __10__ días del mes de __04___del año___2026__,

Firma del evaluado: *Camilo Rubio*
Nombres y apellidos: ___JUAN CAMILO RUBIO CAMPIÑO
C. C. N.° _1053819917

Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N.°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Por medio de la presente el (la) firmante identificado (a) como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de representante legal, padre, madre o tutor del (la) menor de edad _____ identificado(a) con (tipo de documento) _____N.°_____ expedido en _____ edad _____ la realización del Estudio de seguridad para su ingreso a escuelas de formación FAC.

Igualmente declaro que:

1. Estar informado (a) del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que reza: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

2. Estar informado (a) de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, cuyo artículo 2 cita: "Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Por su parte, el artículo 14 regla: "Responsabilidad Paren tal La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos".

3. Comprender que el Estudio de Seguridad Personal (ESP) es requerido en el proceso de incorporación a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares para los cursos de Oficiales y Suboficiales.

4. Aceptar que toda la información que surja de la realización del ESP, será administrada por las Fuerzas Militares y gozará de la reserva legal consagrada en el Artículo 74 de la Constitución Política, en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley 1098 de 2006, Sentencia C540 de 2012, Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias que determinan la prevalencia de los derechos fundamentales de las personas y la seguridad nacional.

5. Comprender que toda la información y el resultado que surjan de la realización del ESP, no constituyen indicio o prueba que pueda generar un procedimiento judicial, disciplinario o administrativo.

Se reconocerá como tutor legal del (la) menor de edad, única y exclusivamente a:

- El papá o la mamá del (la) menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del Registro Civil de Nacimiento y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- El tutor debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula. La firma del presente formato debe ser autenticada ante Notario Público.

Firma del Padre o tutor: _____
Nombres y Apellidos: _____
C. C. N.°: _____
Ciudad y Fecha: _____

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.



VALIDO PARA SIPRA CANCOM 016



VALIDO PARA CANCOM 016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Juan Camilo Rubio Campiño

C.C. 1.053.819.917 de Manizales

VALIDO PARA SIPRA CANCOM 016

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 06 días del mes de abril de 2017

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 4566, Folio 5 del Libro de Diplomas No. 6

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0157979

THOMAS GREG & SONS.

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2017 APR 12 AM 10:05

FIRMA AUTORIZADA
L. Viviana Quiroga C.
Secretaria Ejecutiva

Juan Camilo Rubio Campiño
Edad : 34
Dirección : Calle 65 # 98-58
Tel : 3175729107
Email : jcrubioca@gmail.com



PERFIL

Ingeniero electricista egresado de la universidad Nacional de Colombia, capacitado para resolver todo tipo de problemas relacionados con el rubro de la ingeniería eléctrica, con gran interés por diseñar y ejecutar proyectos eléctricos teniendo siempre presente el reglamento técnico RETIE, la norma técnica NTC 2050 y todas las normas nacionales e internacionales que sean necesarias para que cualquier proyecto se ejecute con el menor número de riesgos posibles. Estoy siempre intentando mejorar mis competencias laborales y profesionales, entiendo la importancia que estas representan para todas las empresas, algunas de estas competencias son: trabajo en equipo, comunicación efectiva, capacidad de aprendizaje y adaptación rápida a cualquier ambiente de trabajo.

ESTUDIOS

2010 - 2017 **Ingeniero Electricista**
Manizales - Colombia Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales

2004 - 2009 **Bachiller académico**
Manizales - Caldas Instituto Universitario de Caldas

OTROS ESTUDIOS

2018 **diplomado en instalaciones eléctricas orientado al ejercicio De la inspectoría - 120 horas**

Manizales - Colombia Universidad Nacional de Colombia

2019 **diplomado en iluminación y RETILAP con énfasis en iluminación interior – 140 horas**

Bogota - Colombia Universidad Nacional de Colombia

Certificado de competencias de instalaciones de Uso final básicas o generales (incluyendo ambientes especiales tales como ascensores, sistema contra incendios, jacuzzis, piscinas, sitios de alta concentración de personas, entre otras similares) también se Incluye Instalaciones eléctricas de distribución y transformación asociado al uso final.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Septiembre 2018 – Hasta la fecha** **EINCE SAS**
  Bogotá, Colombia **Inspector RETIE**
  Inspector RETILAP

Tareas realizadas:

- Inspeccionar instalaciones eléctricas de uso final de acuerdo con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC 2050.
- Inspeccionar instalaciones de alumbrado público y de alumbrado interior de acuerdo con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.

Idiomas: **español: Natal** **Ingles: Intermedio**

Conocimientos informáticos:

- **Microsoft office** Nivel Avanzado
- **Visual Basic** Nivel Avanzado
- **AutoCAD** Nivel intermedio

REFERENCIAS

LEONARDO RAMIREZ CANELO, INGENIERO ELECTRICISTA

Cargo: Inspector RETIE

Empresa: EINCE SAS

Teléfono: 3127909112

LEIDY JOHANA GUTIERREZ, PROFESIONAL EN MERCADEO Y VENTAS

Cargo: Vendedora ejecutiva

Empresa: Colombina

Teléfono: 3183761789



JUAN CAMILO RUBIO CAMPIÑO
C.C 1.053.819.917 de Manizales

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

VALIDO PARA SIPRA CACOM 016



Titular **JUAN CAMILO RUBIO CAMPIÑO**

D.I **1.053.819.917**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CL205-124809**

Resol. Secc. **3/2017**

Fecha de Exp **05/05/2017**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

HOJA DE VIDA

Edgaar Alexander Serrano Perozo



Datos Personales

Nombres:	**Edgar Alexander**
Apellidos:	**Serrano Perozo**
Fecha De Nacimiento:	**01 de noviembre del 1986**
Cedula De Ciudadania:	**1090377211**
Direccion De Residencia:	**calle 31 No.2-75**
Barrio:	**La Cordialidad – Los Patios**
Estado Civil:	**Soltero**
Celular:	**3157206071**
Edad:	**39 años**
E_Mail:	**aperozo375@gmail.com**

HOJA DE VIDA

Edgaar Alexander Serrano Perozo

Estudios Realizados

Primaria: Colegio Simon Bolivar
Secundaria: Colegio Municipal Andres Bello

Experiencia Laboral

Entidad: CICSA DE COLOMBIA SA
Cargo: Mantenimiento Red HFC
Jefe Inmediato: Mauricio Leal
Tiempo Laborado: 4 meses
Celular: 594-2550

Entidad: REDES Y EDIFICACIONES SA
Cargo: Tecnico de Aprovisionamiento y mantenimiento
Jefe Inmediato: Martha Garzon
Tiempo Laborado: 3 años
Celular: 5716014100

Referencias Personales

Evelyn Navarro
Cajero
3143476743

Esmel Torrado
Tecnologo en Telecomunicion
3204034173

Referencias Familiares

Gloria Aracely Pabon
Ama de casa
3158175655

Jorge Eli Perozo
Pensionado
3106029884

_____

Edgaar Alexander Serrano Perozo
C.C. No. 1090377211


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.090.377.211
SERRANO PEROZO
APELLIDOS
EDGAR ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1986
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-FEB-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2500100-00326867-M-1090377211-20110825
0027838360A 1
36458820



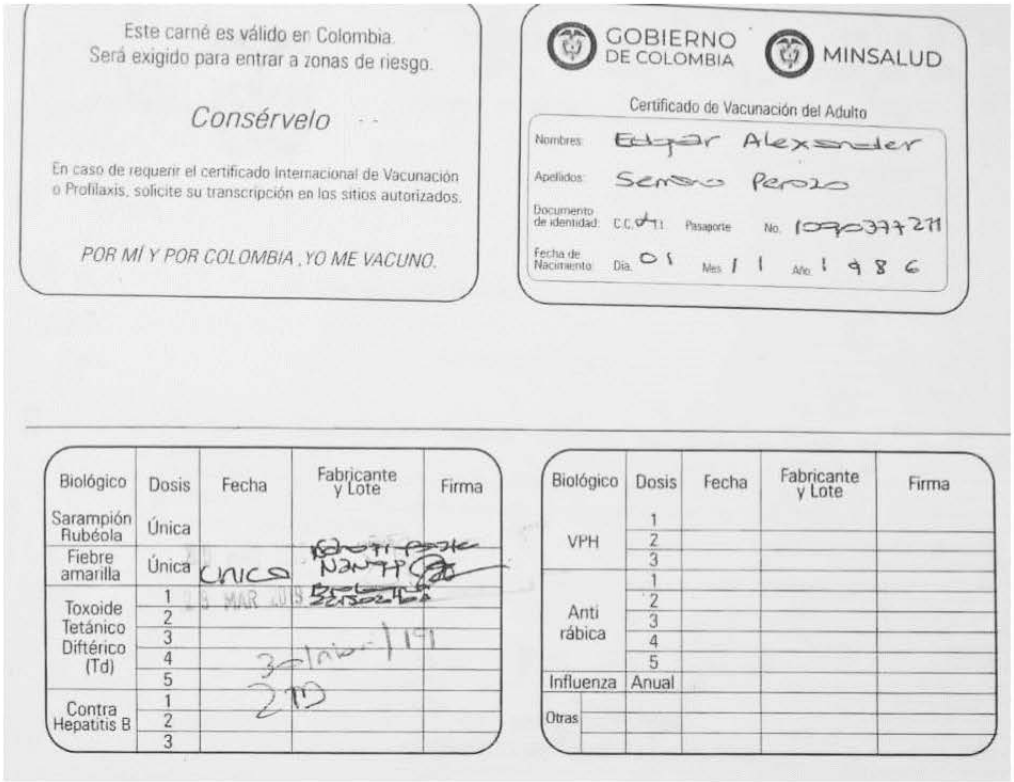
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1090377211
NOMBRE
EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO
FECHA DE NACIMIENTO
01-11-1986
RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
27-06-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOyTTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-06-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-07-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-07-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006273397
Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23



Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

GOBIERNO DE COLOMBIA — MINSALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Edgar Alexander
Apellidos: Serrano Perozo
Documento de identidad: C.C. 71 Pasaporte No. 1090377211
Fecha de Nacimiento: Día. 01 Mes 11 Año 1986

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual			
Otras				

La República de Colombia

y en su Nombre

Institución Educativa

"Colegio Andrés Bello"

Cúcuta – Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según

Resolución No. 004150 del 30 de Octubre de 2003

Confiere a:

Edgar Alexander Serrano Perozo

Identificado con Tarjeta de Identidad No. 861101-63985 de Cúcuta

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Informática – Administración Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes y el P.E.I. del Colegio

El Rector

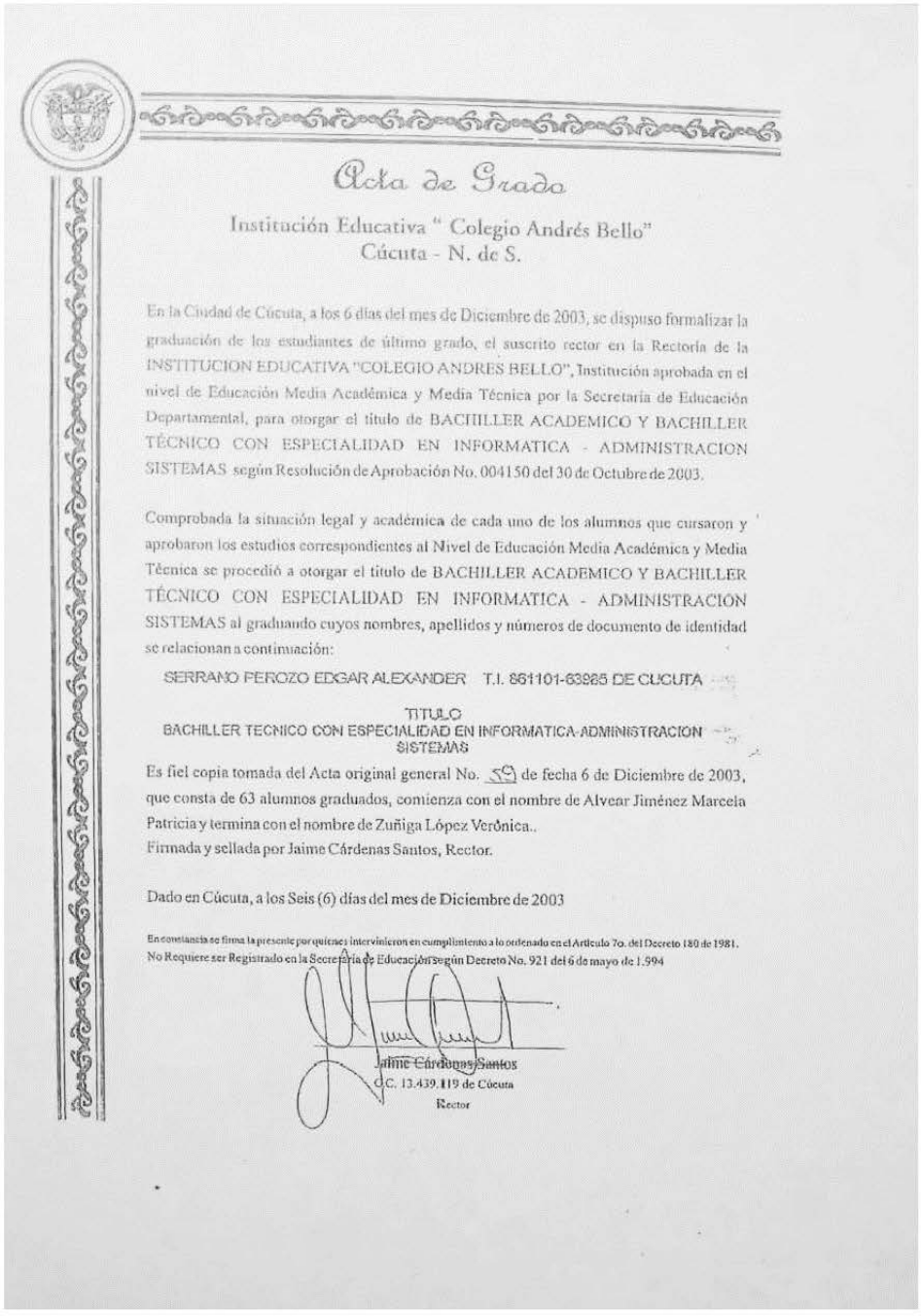
Jaime Cárdenas Santos

C.C. 13.439.119 de Cúcuta

Anotado en el control interno del plantel

Folio No. 50 Libro de Registro No. 50

Dado en San José de Cúcuta, a los 5 días del mes de Diciembre de 2.003



Acta de Grado

Institución Educativa " Colegio Andrés Bello"
Cúcuta - N. de S.

En la Ciudad de Cúcuta, a los 6 días del mes de Diciembre de 2003, se dispuso formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito rector en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO ANDRES BELLO", Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Media Técnica por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO Y BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA - ADMINISTRACION SISTEMAS según Resolución de Aprobación No. 004150 del 30 de Octubre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Media Técnica se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO Y BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA - ADMINISTRACION SISTEMAS al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

SERRANO PEROZO EDGAR ALEXANDER T.I. 861101-63985 DE CUCUTA

TITULO
BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA-ADMINISTRACION SISTEMAS

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 52 de fecha 6 de Diciembre de 2003, que consta de 63 alumnos graduados, comienza con el nombre de Alvear Jiménez Marcela Patricia y termina con el nombre de Zuñiga López Verónica..
Firmada y sellada por Jaime Cárdenas Santos, Rector.

Dado en Cúcuta, a los Seis (6) días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994

Jaime Cárdenas Santos
C.C. 13.439.119 de Cúcuta
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.377.211

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

CONSTRUCCION Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cucuta
A los Veintinueve (29) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2009TE00044 29/07/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA

NORTE DE SANTANDER

EL TÉCNICO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

HACE CONSTAR

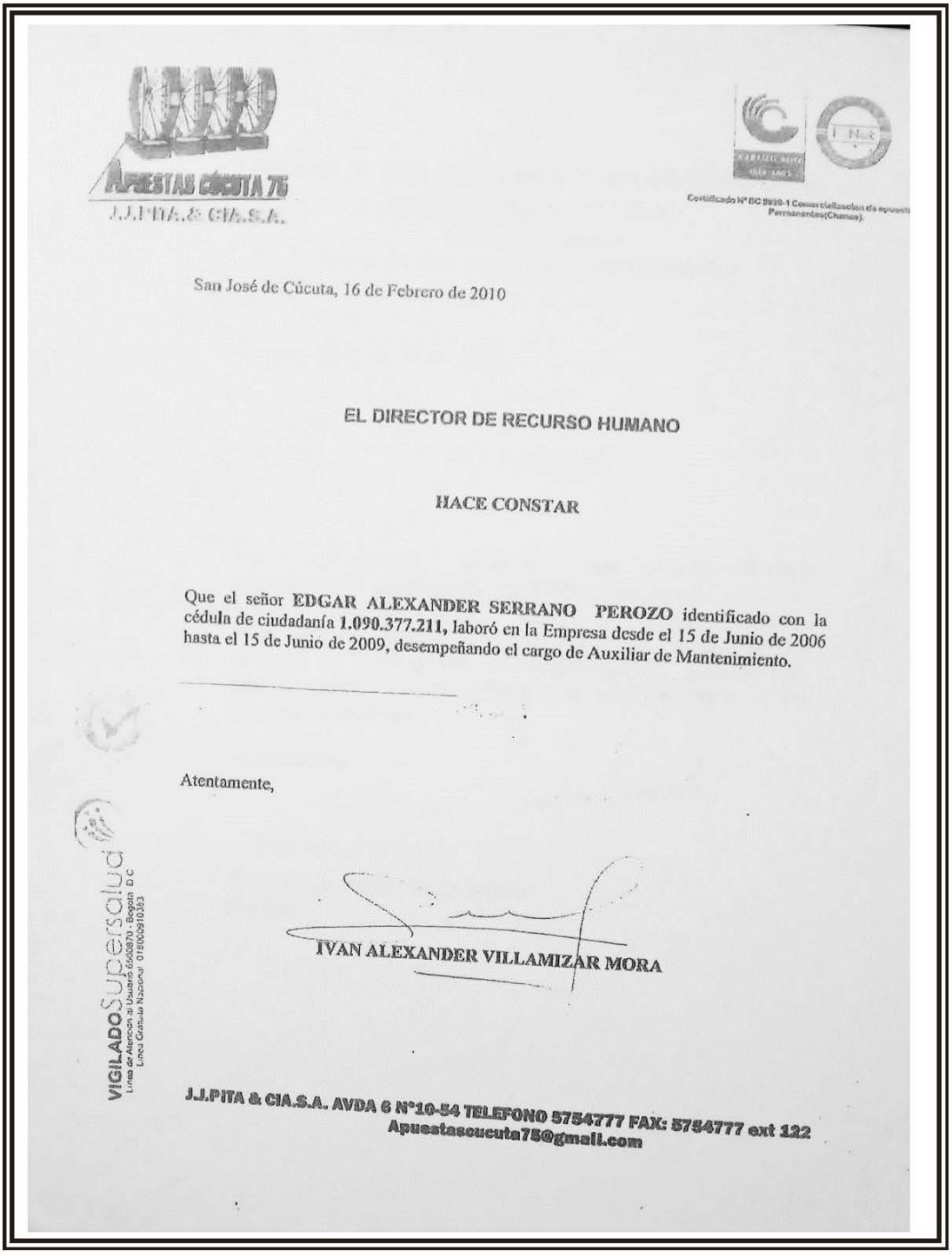
Que ***EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO***, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.377.211 de Cúcuta, se encuentra realizando la especialidad de **CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS**, No. de Orden 20249, el cual inició el seis (06) de febrero de Dos mil Seis (2006), en horario de 7:00 a las 18:00 horas.

Se expide en Cúcuta, en original sin tachones ni enmendaduras, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de Dos Mil Seis (2006).

LORENZO EDUARDO ALDANA ZAPATA

Soledad C.

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero. PBX: 578 30 30. Fax: 578 12 21. San José de Cúcuta, Colombia.



APUESTAS CÚCUTA 75
J.J.PITA & CIA. S.A.

Certificado N° BC 9930-1 Comercialización de apuestas Permanentes(Chance).

San José de Cúcuta, 16 de Febrero de 2010

EL DIRECTOR DE RECURSO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO** identificado con la cédula de ciudadanía **1.090.377.211,** laboró en la Empresa desde el 15 de Junio de 2006 hasta el 15 de Junio de 2009, desempeñando el cargo de Auxiliar de Mantenimiento.

Atentamente,

IVAN ALEXANDER VILLAMIZAR MORA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6400301 Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

J.J.PITA & CIA.S.A. AVDA 6 N°10-54 TELEFONO 5754777 FAX: 5754777 ext 122
Apuestascucuta75@gmail.com

PARRA Y CIA RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA S. EN C.S.
Nit. 807.000.570-4
Calle 1B Nro. 5-140 Tel. 5780921 Cúcuta

Cucuta, Febrero 28 de 2008

AL INTERESADO

Nos permitimos informar que el señor **EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO,** identificado con C.C. 1.090.377.211 de Cúcuta, Laboro en nuestra empresa, desde el 1 de Enero al 30 de Abril de 2005, desempeñando el Cargo de **VENDEDOR DE MOSTRADOR,** durante este tiempo observó responsabilidad y buen desempeño en las funciones asignadas

Atentamente,

Esperanza P. de Borrero

ESPERANZA PARRA DE BORRERO
Gerente.

ROYAL
INGENIERÍA & SUMINISTROS
NIT 88.219.416-2

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el Señor EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.377.211, laboró en esta empresa desde Mayo 1 de 2010 a Abril 30 de 2011 como Auxiliar de Mantenimiento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Mayo de 2011.

YIMY ALBERTO ROJAS GUERRERO
Ingeniería y Suministros Royal
Nit 88.219.416-2

Calle 20BN No.3-41 B. Tasajero, Cúcuta
Teléfonos: 5940671 – 313 3023495

CICSA COLOMBIA S.A.
NIT 900111343-2

CERTIFICA

Que el Señor EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO, identificado con Cedula de ciudadanía N° 1.090.377.211 de Cúcuta, laboro en esta compañía.

Desde el 01 de Junio de 2014 hasta el 09 de Octubre de 2014, desempeñándose en el cargo de Técnico Mantenimiento, devengando un salario básico de $800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS) M/cte. Auxilio de transporte por el valor de $72.000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS) M/cte.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Diciembre d e2014. A solicitud del interesado.

ANDREA HERNANDEZ ESPITIA
Jefe Gestión Humana
CICSA COLOMBIA S.A.
TEL 5942550

CALLE 12 N. 13-86 CONTENTO CUCUTA TEL. 5942550

TELCOS INGENIERIA S.A.
NIT. 900.042.474-2

telcos

TELCOS INGENIERIA S.A.
Cra. 69 Bis No. 24 - 93 Sur
PBX 57 (1) 4043575
Bogotá Colombia

CH-CUCUTA-132

CERTIFICACION

Que el señor(a) **SERRANO PEROZO EDGAR ALEXANDER,** identificado(a) con **C.C. No. 1090377211,** Laboro para nuestra compañía con un contrato a Término Indefinido desde **25 DE MAYO DE 2011** hasta el **31 DE MAYO DE 2014,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONDUCTOR YR,** durante su permanencia estuvo vinculado (a) a:

EPS: SALUDCOOP

AFP: COLPENSIONES

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el 31 de Mayo de 2014.

Cordialmente

ROCIO PUIN GARCIA
Directora Nacional
Selección – Relaciones laborales

Carrera 69 bis # 24 – 24 sur Tel. 406 35 75 Ext. 2036-2081–2033
BOGOTA D.C. (Cundinamarca) Colombia.

OPERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S. "OPEGIN"
NIT. 900.159.239-1

CERTIFICA

Que el señor(a) EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1090377211 laboró para nuestra empresa, en el departamento de NORTE DE SANTANDER, presentando el siguiente contrato por obra labor:

- Del 3/1/2017 hasta 11/11/2017 en el cargo TÉCNICO APROVISIONAMIENTO - MANTENIMIENTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Nueve (09) días del mes de junio de dos mil Diecisiete (2017).

Cordialmente,

GINA PAOLA CASTAÑEDA GOMEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Calle 114 A Nº 47 A 63 PBX: (571)6014100
Bogotá D.C. - Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:46 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090377211**

Apellidos y Nombres: **SERRANO PEROZO EDGAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 14:33:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090377211
Código de Verificación	1090377211260602143328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297276039

PIB
14:33:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALEXANDER SERRANO PEROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090377211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOJA DE VIDA



NOMBRE: *OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS*

Calle 9 no 3-04 Nobsa, Boyacá

Celular: 3108537970
E-mail: *Alejandro.elec06@gmail.com*

PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en diseño e integración de automatismos mecatrónicos, con habilidades como: diseño y desarrollo de prototipos mecatrónicos, ensamblador e inspector de productos mecánicos eléctricos y electrónicos, diseñador de equipos y maquinaria eléctrica y mecánica

PERFIL PERSONAL

Soy una persona perseverante, curiosa, dinámica, con aspiraciones y deseos de superación y metas basadas en logros, aprendo de manera rápida y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones y obligaciones y normas laborales que tengan establecidas. Además de un gran sentido de pertenencia y excelentes relaciones interpersonales soy responsable competitivo y proactivo

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Colegio técnico industrial Gustavo Jiménez

Bachiller técnico industrial en electricidad y electrónica

Sogamoso, Boyacá 06 de diciembre del 2018

OTROS

- ***DIPLOMA DE BACHILLER TECNICO INSDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, colegio técnico industrial gustavo Jiménez 6 de diciembre del 2018***

- ***TECNOLOGO EN DISEÑO E INTEGRACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS****. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 3984 horas. Fecha 28 de enero de 2019 finalización 31 de diciembre de 2020*

- ***AUTOCAD 2D****. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 40 horas. Fecha 13 diciembre de 2017*

- ***CONTEXTUALIZACION DE LA DINAMICA ORGANIZACIONAL Servicio*** *Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 8 horas. Fecha 18 de febrero 2019*

- ***CONTEXTUALIZACION DE LA METODOLOGIA DE FORMACION*** *Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 8 horas. Fecha 7 de marzo 2019.*

- ***CERTIFICADO DE CURSO DE ALTURAS*** *Ingeniería Seguridad Salud Ambiente. S.A.S Duración 20 horas Fecha 5 y 6 de noviembre 2021.*

- ***TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE*** *Reservista de segunda clase 11 de febrero del 2022*

- ***CERTIFICADO PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA*** *Matricula conté, técnico electricista clases TE-2 TE-3 TE-4 TE-6 Fecha 26 de abril 2022*

.

- ***CERTIFICADO LABORAL GRUPO SIDERURGICO REYNA GSR.*** *realizo etapa productiva como aprendiz SENA. En DISEÑO E INTEGRACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS desde el día 3 de noviembre del 2020 hasta el día 02 de mayo del 2021*

- ***CERTIFICADO LABORAL CME CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY operario planta, desde el 17 de febrero del 2025 hasta el 17 de mayo del 2025***

- ***CERTIFICADO LABORAL ISM: INGENERIA SOLDADURA MONTAJES S.A.S TECNICO DE SUMINISTRO ELECTRICO, desde el 26 de MAYO del 2025 hasta el 13 de julio del 2025***

- ***CERTIFICADO LABORAL SOLMEVARGAS : CARGO: ELECTRICISTA , desde el 15 de JULIO del 2025 hasta el 09 de AGOSTO del 2025***

- ***CERTIFICADO LABORAL PROMING : CARGO: TECNICO ELECTRICISTA , desde el 01 de OCTUBRE del 2025 hasta el 31 de OCTUBRE del 2025***
-

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: DANIEL HERNESTO ESPITIA
Cargo*: INGENIERO MECATRONICO*
Cel. 3002050308

Nombre: JAIME HUMBERTO CASALLAS
Cargo*: FUNCIONARIO EJERCITO NACIONAL*
Cel. 3134340489

Nombre: JUAN DAVID TORRES SÁNCHEZ
Cargo: *ECONOMISTA*
Cel. 3144920769

FIRMA

Omar Sanchez C.C.: 1002559775 de SOGAMOSO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Industrial
"Gustavo Jiménez"

Sede Central Sogamoso – Boyacá
Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura
del Municipio de Sogamoso, según resolución No. 377 del 27 de Agosto de 2004

Confiere a :

Omar Alejandro Sánchez Vargas

Identificado(a) con T.I. No. 1001559775 de Sogamoso

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación media, según plants y programas vigentes.

CIENCIA Y TRABAJO

Dado en Sogamoso a 06 de Diciembre de 2018
Acta general de Graduación No. 233
de Fecha 06 de Diciembre de 2018

Rector(a)

Secretario(a)

Sogamoso, 06 de Diciembre de 2018

Acta Individual de Grado

Inscripción Secretaría de Educación y Cultura de Sogamoso No. 0024
Inscripción Dane No. 215790000807

Institución Educativa Técnica Industrial "Gustavo Jiménez"

Sogamoso - Boyacá

En la Ciudad de Sogamoso, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Industrial "Gustavo Jiménez", Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría Educación y Cultura del municipio de Sogamoso, Para Otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica Industrial, según Resolución No. 377 del 27 de Agosto de 2014. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad en: Electricidad y Electrónica

Al graduado cuyos Nombres, Apellidos y Número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Omar Alejandro Sánchez Vargas

Identificado(a) con T.I. No. 1002559775 de Sogamoso

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de grado Folio No. 322 Acta No. 233 de fecha 06 de diciembre del año 2018, que consta de 228 alumnos, que comienza con el nombre de Adame Niño Oscar y se cierra con el nombre de Verdugo Araque Asly

Firmada y sellada por Mg. **JORGE ELIECER GÓMEZ PALACIOS** [Rector] y **INIRIDA ACENETH CHAPARRO** [Secretaria].

Dada en Sogamoso, a los 6 días del mes deDiciembre de 2018.

Mg. JORGE ELIECER GOMEZ PALACIOS
C.C. No. 9.399.010 de Sogamoso
Rector

Inirida Chaparro

INIRIDA ACENETH CHAPARRO
C.C. No. 46.378.893 de Sogamoso
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1002559775

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. Lo confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sogamoso, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

José Gómez

JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

57630754 - 04/11/2021
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9514001662976CC1002559775E...

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 1.002.559.775

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

48363680 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140015561977I1002559775C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 1002559775

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

4666551 - 18/02/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001349397TI1002559775C.

回 .

REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Formación
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

En concordancia con el Art. 2°, ley 1574 de 2012

Certifica

Que OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS identificado(a) con CC.1002559775 de SOGAMOSO se encuentra realizando el programa de TECNÓLOGO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS con fecha de inicio el 28 de ENERO de 2019 y fecha de finalización el 31 de DICIEMBRE de 2020. Este programa tiene una duración de 3984 horas.

Que OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS cumplió con las actividades académicas curriculares durante el I-Semestre del año 2020.

Que el número de registro en este programa de formación es 57630754.

Se expide en SOGAMOSO a los 14 dias del mes de SEPTIEMBRE de 2020.

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
Subdirector (a) de Centro

Ingeniería Seguridad Salud Ambiente S.A.S

Hace constar que

Omar Alejandro Sanchez Vargas

C.C 1002559775

Recibe el certificado de

Capacitación Y Entrenamiento Para Trabajo Seguro En Alturas

por haber cursado y aprobado el curso teórico-práctico

Nivel reentrenamiento con 20 horas de intensidad.

Los dias 5 y 6 de Noviembre del 2021 en sogamoso

En constancia se firma en
Sogamoso, 07 de Noviembre del 2021

Sergio Andrés Martínez Granados
Representante Legal

Jaime Roberto Guzmán Castañeda
Licencia No. 0481 2017
Instructor certificado

Carrera 10 No. 15-30 / 36
Teléfono: 773 9947 - Móvil: 312 314 29 64
Sogamoso Boyacá Colombia.

L.S.S.T No.2419-2014 SSB
Aprobado MINTRABAJO
No.08SE2018220000000024473

Bureau Veritas
ISO / IEC 17065:2012
09-CPR-008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1002559775

NOMBRES: OMAR ALEJANDRO

APELLIDOS: SANCHEZ VARGAS

Regular



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/02/2022

DISTRITO MILITAR: 019

P314206

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula
Profesional
de Técnico Electricista

República de Colombia

OMAR ALEJANDRO
SANCHEZ VARGAS
C.C. 1002559775



MTE/Nº 1002559775 - 110523
Resolución 145913
Fecha 2022-04-26
Clases
TE-2 TE-3 TE-4 TE-6

NIT. 800155559-2

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE
contactenos@conte.org.co
(57) 6017451350
Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI
Bogotá D.C., COLOMBIA
www.conte.org.co

GSR GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT. 900.601.327-7

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

El señor OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía. No. 1002559775, realizo etapa productiva como aprendiz SENA en TECNOLOGO EN DISEÑO E INTEGRACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS, desde el día 03 de noviembre de 2020 hasta el día 02 de mayo de 2021.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, en Sogamoso (Boy.) a los 03 días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,

ALBA GUTIERREZ
Coordinadora Gestión Humana

CERTIFICA QUE:

Los datos reportados en el presente documento son validados y verificados por la Coordinación de Talento Humano de la organización.

El señor OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.002.559.775 de Sogamoso, labora en la empresa como **OPERARIO DE PLANTA**, bajo las siguientes condiciones.

HISTORICO LABORAL

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO	TIPO DE CONTRATO
17 de febrero de 2025	17 de mayo de 2025	Operario de Planta	Termino Fijo

Su desempeño laboral se encuentra acorde a los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, siendo una trabajadora de calidades excelentes.

Se expide a los 08 días de abril del 2025 en la ciudad de Duitama (Boyacá), a solicitud del interesado.

Cordialmente.

Claudia Viviana González Combariza.
Coordinadora de talento Humano.
Construcciones y Montajes Energy SAS.

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **ISM INGENIERÍA SOLDADURA MONTAJES S.A.S**, identificada con NIT **901804567**, certifica que el señor **Omar Alejandro Sánchez Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1002559775**, laboró con nosotros en calidad de Técnico de Suministro Eléctrico, durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2025 y el 13 de julio de 2025.

El señor Sánchez Vargas participó en la parada de planta ejecutada para la empresa **GLF Grupo Luz y Fuerza S.A.S**, desempeñando funciones relacionadas con el suministro, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, demostrando responsabilidad, compromiso y competencia técnica durante su labor.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Sogamoso, a los 14 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente.

Ciro Gabriel Soler Castellanos

GERENTE

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico, que el señor**: OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.002.559.775 de Sogamoso laboro en nuestra empresa **INDUSTRIAS SOLMEVARGAS S.A.S.** con NIT. **N° 901.316.073-3** desde el día 15 de julio del 2025 hasta el 09 de agosto del 2025; desempeñando el cargo de **ELECTRICISTA** en la planta de **CEMEX IBAGUE** demostrando honestidad, responsabilidad, cumplimiento en sus labores y procedimientos establecidos en la empresa, respeto hacia sus superiores y compañeros de trabajo.

Desempeñando las siguientes funciones dentro de las plantas:

- Configuración de instrumentación.
- Pruebas funcionales de instrumentos de medición de proceso electrónicos y analógicos.
- conexionado de tableros eléctricos CCM.
- conexionado de tableros PLC y asistencia de pruebas FAT.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Duitama Boyacá a los 29 días del mes de Agosto del 2025.

Cordialmente.

LEIDY VIVIANA VARGAS BECERRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CEL. 3017100773

PROYECTOS MILENIO INGENIERÍA S.A.S

NIT. 901.190.385-2
Ingenieros

Palmira, 10 de Noviembre de 2025.

HACE CONSTAR:

Que el señor **OMAR ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,002.559.775 de Sogamoso, laboró para nuestra empresa en el siguiente periodo:

Del **01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2025- Planta de Holcim Sogamoso.**

Con un Contrato a Término de obra o labor, desempeñando el cargo de Técnico Electricista, con las siguientes funciones como:

- Instalación de Bandeja y tubería CONDUIT.
- Acometida de cable de medio tensión.

Por lo anterior no tengo inconveniente en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Esta constancia se expide en Palmira a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,

DIANA XIMENA BA.
Diana Ximena Bejarano a
Auxiliar Administrativa y RRHH

CALLE 19ª # 3-20 CELULAR: 3016998701
e-mail: promingsas@hotmail.com, Palmira

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES
WILCAJAR SAS

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
Bogota

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Wilson David Sánchez Malambo identificado 1.015.453.198 en mi condición de representante legal de Inversiones y Construcciones Wilcajar SAS identificada con NIT 900338680-5 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Segundo Arcadio Velasco Rojas identificado con 19.425.203 , y con tarjeta profesional No.43782-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Inversiones y Construcciones
WILCAJAR S.A.S.
NIT: 900.338.680-5
Cel: 310 207 2542
Tel: 801 9813

GERENTE GENERAL
Wilson David Sánchez Malambo
CC.: 1.015.453.198 de Bogotá
NIT.: 900.338.680-5
Dirección.: Carrera 105ª # 72 -15 Of. 1202 Torre 1
Telefax.: (031) 8019813
Ciudad: Bogotá.

Contador
Segundo Arcadio Velasco Rojas
CC: 19.425.203 de Bogotá
T.P: 43782-T
Dirección.: Carrera 105ª # 72 -15 Of. 1202 Torre 1
Telefax.: 3124816196
Ciudad: Bogotá

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900338680	5	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES WILCAJAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CARRERA 80 A 63 C 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8019813	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	310306073	9504731749	E	2026/05/21	2026/05/15	BANCO AV VILLAS	0	$3,028,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (6 Afiliados)																						$10,505,430	$1,681,200			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$420,600			$10,505,430		$506,000		$0	$0		$3,028,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$859,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$859,200
1	CC	1001203084	CORDON JULIETH																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	4121619	SANCHEZ DIMAS																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$7,003,620	$280,400			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,169,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$7,003,620	$280,400			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,169,200
3	CC	1014300822	SANCHEZ CAMILO																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1000713462	SANCHEZ JAIRO																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1015453198	SANCHEZ WILSON																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
6	CC	79504498	SANCHEZ WILSON																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(6)**																			$10,505,430	$1,681,200			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$420,600			$10,505,430		$506,000		$0	$0		$3,028,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,681,200	$0	$0	$1,681,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,401,000	$0	$0	$1,401,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$506,000	$0	$0	$506,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$506,000	$0	$0	$506,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$420,600	$0	$0	$420,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$420,600	$0	$0	$420,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$420,600	$0	$0	$420,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$280,400	$0	$0	$280,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**6**	**$3,028,400**	**$0**	**$0**	**$3,028,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900338680	5	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES WILCAJAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMON TECNICOS	carrera 80a 64h 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8019813	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	310273777	9504731224	E	2026/05/21	2026/05/15	BANCO AV VILLAS	0	$19,488,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON TECNICOS (6 Afiliados)																							$6,128,168	$980,800			$7,879,073	$315,600			$7,879,073	$315,600			$7,879,073		$548,600		$0	$0		$2,160,600
Centro de Trabajo: TECNICOS 5 (6 Afiliados)																							$6,128,168	$980,800			$7,879,073	$315,600			$7,879,073	$315,600			$7,879,073		$548,600		$0	$0		$2,160,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																							$6,128,168	$980,800			$7,879,073	$315,600			$7,879,073	$315,600			$7,879,073		$548,600		$0	$0		$2,160,600
1	CC	1005770167	CAMACHO ABNER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	19350937	CASTRO MIGUEL																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
3	CC	8796215	ESPAÑA HENRY	X																	230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF24	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
4	CC	92552975	GARCIA WILLIAM																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1005028374	MOTATO DANIEL	X	X																230301	12	$700,362	$112,100	EPS010	12	$700,362	$28,100	CCF24	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	Si	$217,100
6	CC	1000382809	RICO MICHAEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BURDEOS (20 Afiliados)																							$23,287,039	$3,727,100			$23,287,039	$932,700			$23,152,039	$927,300			$23,287,039		$1,621,500		$0	$0		$7,208,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NOVO2 (9 Afiliados)																						$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
Centro de Trabajo: ELECTRICO (9 Afiliados)																						$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
39	CC	1012396404	GARCIA NESTOR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
40	CC	1023950050	LEON MICHELL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
41	CC	6266358	MARIN WILLIAM																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
42	CC	3722418	OROZCO DONALDO																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
43	CC	79546706	SALAZAR LUIS																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
44	CC	79381943	SANCHEZ GONZALO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
45	CC	1007248266	SUAREZ EDUARDO																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
46	CC	79806804	VARGAS JOSE																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
47	CC	1024503043	WALTEROS WILLMER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(47)**																			$62,098,768	$9,938,400			$63,849,673	$2,556,800			$63,627,673	$2,547,900			$63,849,673		$4,445,700		$0	$0		$19,488,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	$9,938,400	$0	$0	$9,938,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$878,100	$0	$0	$878,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$6,846,500	$0	$0	$6,846,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$1,653,400	$0	$0	$1,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$4,445,700	$0	$0	$4,445,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	47	$4,445,700	$0	$0	$4,445,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$2,547,900	$0	$0	$2,547,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	47	$2,547,900	$0	$0	$2,547,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				47	$2,556,800	$0	$0	$2,556,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$161,200	$0	$0	$161,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$341,200	$0	$0	$341,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$654,300	$0	$0	$654,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$154,300	$0	$0	$154,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$210,300	$0	$0	$210,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$668,400	$0	$0	$668,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$149,700	$0	$0	$149,700
TOTAL				**47**	**$19,488,800**	**$0**	**$0**	**$19,488,800**